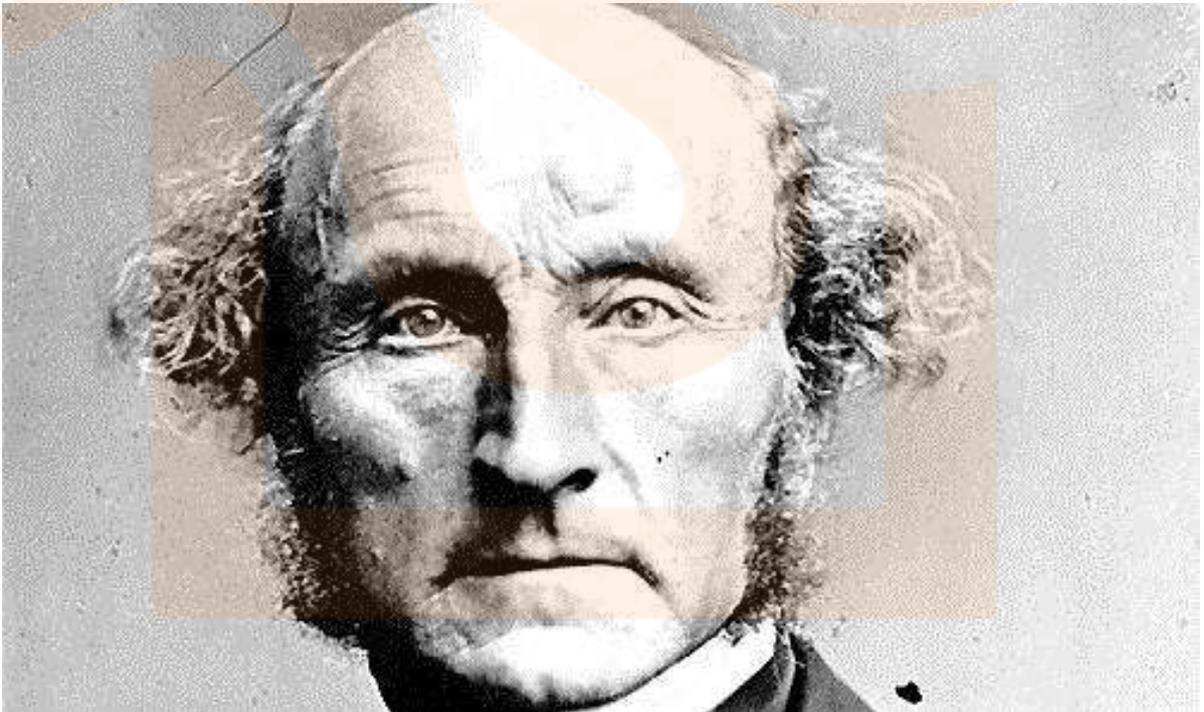


# Unidad 13

## El utilitarismo de John Stuart Mill

---

1. Contexto
2. Jeremy Bentham, iniciador del utilitarismo
  - 2.1. *Philosophical Radicals*
  - 2.2. Los principios del utilitarismo benthamiano
3. Un niño prodigio
4. El concepto de utilitarismo en Mill
  - 4.1. El credo utilitarista
  - 4.2. Aspectos en que Mill se aleja de Bentham
5. La prueba del principio de utilidad
  - 5.1. La felicidad es un fin último
  - 5.2. La felicidad es el único fin último. Monismo y pluralismo
6. La libertad
  - 6.1. Libertad y soberanía popular
  - 6.2. El principio de la libertad. Rechazo del paternalismo





CHARTISTS' RIOTS.

Manifestantes del movimiento cartista. Grabado de la época.

## 1. La época victoriana

La época victoriana marcó la cúspide de la Revolución industrial en Gran Bretaña y el momento de mayor expansión del Imperio Británico. La reina Victoria, que da nombre a este período histórico, tuvo el reinado más largo en la historia de los monarcas británicos: 64 años de gobierno, entre 1837 y 1901. Los cambios culturales, políticos, económicos y sociales que sucedieron durante su reinado fueron notables. Cuando Victoria ascendió al trono, Inglaterra era esencialmente agraria y rural; a su muerte, el país se encontraba altamente industrializado y estaba conectado por una red de ferrocarril en expansión.

El cartismo da una idea de los importantes cambios económicos y sociales de la época victoriana. El cartismo obtuvo su nombre de la Carta del Pueblo (*The People's Charter*), un documento enviado al Parlamento Británico en 1838, y en el que se rechazaba el sufragio censitario y se exigía el sufragio universal para los varones mayores de 21 años. Al principio se actuó mediante la recogida de firmas —más de tres millones— y luego con huelgas y enfrentamientos violentos en la calle. El cartismo fue desmovilizado antes de alcanzar sus objetivos, pero su existencia como movimiento obligó al Estado a emprender la regulación del trabajo. La "ley de la jornada de 10 horas" fue una consecuencia directa del activismo cartista.

Desde el punto de vista de las costumbres, debe mencionarse la moral victoriana, que se puede describir como un conjunto de valores ampliamente aceptado por las clases altas de la sociedad inglesa del siglo XIX y en el que se insiste en la contención sexual y en un estricto código social de conducta. La doble moral sexual impregnó toda la sociedad. La reina mandó alargar los manteles de palacio para que cubrieran las patas de la mesa en su totalidad ya que, decía, podían incitar a los hombres al recordar las piernas de una mujer. Sin embargo, paralelamente a las estrictas costumbres de la época se desarrollaba un mundo sexual subterráneo donde proliferaban el adulterio y la prostitución.

El pensamiento y la actividad política de John Stuart Mill debe situarse en este contexto. Lo más característico de Mill es su esfuerzo por realizar una síntesis entre su liberalismo

económico —es decir, la doctrina de la mano invisible y la no intervención de la política en el mercado— y su liberalismo social, orientado a la defensa de las clases sociales más desfavorecidas, la lucha contra las desigualdades económicas como medio para crear una sociedad más libre y justa, y la doctrina utilitarista consistente en establecer el credo de procurar la mayor felicidad para el máximo número de personas, como pauta para la legislación y la política económica. En el liberalismo de Mill ocupa un lugar destacado la defensa de la libertad individual frente a las coerciones sociales, algo que contrasta fuertemente con la férrea moral victoriana de la época.



## 2. Jeremy Bentham, iniciador del utilitarismo

Durante la primera mitad del siglo XIX la filosofía en los países de habla inglesa ignoró por completo a Kant. Su obra maestra, la *Crítica de la razón pura* (1781), no se tradujo al inglés hasta 1854, más de medio siglo después de su muerte; y muy pocos ingleses eran entonces capaces de leer alemán. Como consecuencia, apenas se avanzó en los campos de la metafísica y la epistemología más allá de Hume. Los verdaderos avances tuvieron lugar en la ética y la filosofía política, cuya puesta en práctica tuvo unas consecuencias de una gran trascendencia por cuanto por aquel entonces Gran Bretaña gobernaba una cuarta parte del mundo.

El primer gran filósofo de habla inglesa, tras Hume, fue Jeremy Bentham (1748-

1832). Nació en Londres, estudió en Oxford y alcanzó el grado de abogado en los tribunales de la capital. El alcance de la injusticia social del que fue testigo como estudiante de leyes le hizo interesarse activamente en las cuestiones de la moral pública. Aunque produjo una voluminosa obra sobre temas de ética, política y legislación, invirtió una gran cantidad de energía en la aplicación práctica de sus ideas.

### 2.1. Philosophical Radicals

Bentham se convirtió en el principal dirigente de un grupo conocido como *Philosophical Radicals*. Los *Philosophical Radicals*, algunos de cuyos miembros pertenecieron al Parlamento, encabezaron el movimiento liberal en demanda de reformas sociales. Sus propuestas abarcaron una amplia variedad de temas: la situación de las cárceles, la censura, la educación, las relaciones de pareja, la corrupción de las instituciones públicas: en definitiva, todos aquellos objetivos que desde entonces forman parte del programa de la izquierda liberal.

Tal vez por su empeño en llevar a la práctica sus teorías, Bentham mostró una total despreocupación por la publicación de sus obras. Muchas veces antes de acabar una se ponía a escribir otra dejando inacabada la anterior o, en el caso de acabarla, no se preocupaba de publicarla. La inmensa mayoría de ellas se llegaron a publicar, muchas a título póstumo, gracias

a la interesada intervención de sus amigos. De hecho, su nombre alcanzó enorme fama en el resto de Europa por la traducción al francés de su obra realizada por un admirador suyo y publicada en París en 1802. Bentham fue evolucionando con la edad y, a diferencia de lo que es habitual, se volvió cada vez más radical a medida que envejecía. En 1824, tan sólo unos pocos años antes de su muerte, acaecida a los 84 años, fundó y financió *The Westminster Review*, que durante mucho tiempo constituiría el foro ideal de todo tipo de ideas “avanzadas”.

## 2.2. Los principios del utilitarismo benthamiano

Bentham tomó como principio rector de toda su política la máxima de un filósofo medio escocés medio irlandés de principios del siglo XVIII, llamado Francis Hutcheson: “La mejor acción es aquella que procura el bienestar al mayor número de personas”. Bentham convirtió este principio en una filosofía moral que sostiene que la corrección o incorrección de una acción, su bondad o maldad, ha de ser juzgada enteramente en términos de sus consecuencias (los motivos, pues, son irrelevantes). Las consecuencias buenas son las que proporcionan placer a alguien, mientras que las malas consecuencias son las que producen dolor o daño a alguien. En consecuencia, en cualquier situación el curso correcto de la acción es el que maximiza el placer respecto al dolor, o el que minimiza el dolor respecto al placer.

Esta filosofía pasó a conocerse con el nombre de utilitarismo, porque se proponía juzgar cada acción por su utilidad, es decir, por su capacidad para producir consecuencias de cierto tipo. Sus partidarios adoptaron estos principios tanto en el ámbito de la moral privada como en la política legal y social. La máxima de gobierno que resumía estas ideas pronto se hizo famosa: “El mayor bienestar para el mayor número de gente posible”.

Si se acepta el principio del utilitarismo, la única dificultad que resta al tomar una decisión es la dificultad de calcular las consecuencias que pudiera tener. Al hacer ese cálculo, entra en juego el segundo principio del utilitarismo: “Cada cual cuenta como uno y nadie lo hace por más de uno”.

Las actitudes que se derivaron de los dos principios del utilitarismo diferían enormemente de los tradicionales. Así, por ejemplo, las formas de actividad sexual que no comportan sufrimiento para nadie eran inobjetables para los utilitaristas, pero tales actividades se castigaban con gran severidad por las leyes del momento. Los utilitaristas combatieron también todas aquellas realidades que, sustentadas por la legalidad vigente, provocaban un gran sufrimiento, de modo que la rápida difusión de sus teorías trajo consigo importantes cambios en la vida cotidiana.

## 3. Un niño prodigio

El hombre que más hizo para organizar y liderar los *Philosophical Radicals* en torno a Bentham fue un escocés afincado en Londres que se llamaba James Mill, y fue en gran medida gracias a sus esfuerzos como Bentham llegó a ser una poderosa influencia sobre la política británica. James Mill también es famoso por el hecho de ser el padre de John Stuart Mill, el que habría de convertirse en el filósofo inglés más importante de todo el siglo XIX.

John Stuart Mill (1806-1873) no fue a la escuela ni a la universidad. Fue educado por su padre desde su primera infancia: griego a los 3 años; latín, aritmética, enormes cantidades de historia desde los 7; varias ramas de la matemática superior y lógica aristotélica antes de los 12. Luego estudió economía, a Adam Smith y a David Ricardo. Se le enseñó a creer en el utilitarismo, y fue John Stuart Mill quien popularizó este término.

A la edad de 17 años empezó a trabajar en la Compañía de las Indias Orientales, donde su padre ocupaba un importante cargo, y en la que permaneció hasta la desaparición de la compañía 35 años más tarde, en 1858. El absoluto dominio que su padre ejercía sobre todos los aspectos de su vida le llevó a caer en una fuerte depresión a la edad de 20 años, que le llevó a sentir la necesidad de encontrar salidas más personales. Logró superar la depresión y a los 25 años conoció a Harriet Taylor, con la que mantuvo una apasionada relación tolerada por el marido de ella, algo que conmocionó a la sociedad de la época. Tras la muerte de John Taylor en 1851, Mill se casó con Harriet, quien murió al poco tiempo, en 1858. Entre 1865 y 1868 Mill fue miembro del Parlamento y propuso por primera vez el derecho a voto de la mujer en Gran Bretaña.

La primera obra de Mill, los dos volúmenes de su *Lógica*, publicada en 1843, le proporcionaron una enorme fama. A pesar de lo que pueda sugerir el título, la obra presentaba una doctrina filosófica general que actualizaba las teorías empiristas de Locke, Berkeley, Hume y Bentham. Durante muchos años esta obra constituyó el mejor y más sistemático tratado sobre esta corriente filosófica, hecho que le proporcionó a su autor renombre en todo el mundo, a pesar de no ser particularmente original, salvo en los detalles. Mucha más trascendencia tuvieron, y siguen teniendo en la actualidad, otras obras suyas, sobre todo *Sobre la libertad* (1859), *El Utilitarismo* (1863) y *La servidumbre de las mujeres* (1869).

## 4. El concepto de utilitarismo en Mill

El utilitarismo de John Stuart Mill está construido con el propósito de ser inmediatamente aplicable a un amplio abanico de cuestiones sociales y políticas. Es una teoría reformista, adecuada a los compromisos que mantuvo Mill a lo largo de su vida con diversas campañas sociales y políticas y con los temas candentes del momento.

El punto de partida de Mill es la realidad del sufrimiento en el mundo y el reconocimiento de este hecho como primera evidencia de la reflexión ética. La ética se impregna entonces de la aspiración y la obligación de aliviar el sufrimiento y promover la felicidad.

### 4.1. El credo utilitarista

Mill estaba convencido de que la felicidad es un bien, el único bien, para los seres humanos. Entendía por felicidad el placer y la ausencia de dolor. Creía que sólo la felicidad podía hacer del mundo un lugar mejor. Además, para él la felicidad de cualquier individuo era tan importante como la de cualquier otro individuo, de modo que la felicidad de todos debía ser el único y último patrón para evaluar qué fines es digno perseguir y qué cosas es digno hacer. Este es el “gran principio de la felicidad”, el principio fundamental que determina la bondad de cualquier acción. Y eso es lo que Mill entendía por “utilitarismo”.



La formulación que da Mill del principio básico del utilitarismo afirma esto inequívocamente: “El credo que acepta como fundamento de la moral la Utilidad, o el Principio de la mayor Felicidad, mantiene que las acciones son correctas en la medida en que tienden a promover la felicidad, incorrectas en cuanto tienden a producir lo contrario a la felicidad” (*El Utilitarismo*, cap. 2).

Esta afirmación muestra que Mill es un **consecuencialista**, pues fundaba la moralidad de las acciones en sus consecuencias probables. Muestra también que es un **hedonista**, pues juzga que las consecuencias que cuentan son el placer o el dolor. Finalmente, habrá que analizar de qué modo Mill organiza una forma compleja de utilitarismo que puede dar respuesta a la cuestión que plantea el **altruismo**.

- **Consecuencialismo**

La teoría utilitarista de Mill sostiene que las acciones deben ser juzgadas correctas o incorrectas de acuerdo con sus consecuencias. El utilitarismo es una forma de consecuencialismo puesto que en él se valoran moralmente las acciones atendiendo a sus consecuencias. En una teoría moral consecuencialista, las acciones se consideran correctas si tienen buenas consecuencias; se consideran incorrectas si sus consecuencias son malas. En el análisis de Mill, lo bueno y valioso se identifica con la felicidad; lo malo con la infelicidad y el sufrimiento.

Mill no consideró seriamente las teorías éticas alternativas, las teorías no consecuencialistas. No discutió en ningún momento las dos grandes orientaciones de la ética no consecuencialista:

- La **deontología**, que basa la ética en el deber, es decir, en aquello que debe hacerse o no, con independencia de las consecuencias que pueda tener. Su principal representante es Kant. Y la regla fundamental de la ética kantiana se resume en el imperativo categórico: “Obra sólo de forma que puedas desear que la máxima de tu acción se convierta en una ley universal”. Este formulación de la ley moral establece



una obligación absoluta, pues no es un imperativo hipotético o condicional (del tipo “Si quiero el bien común, no debo cometer un asesinato”) y no nos da un contenido (no nos dice qué debemos hacer o no hacer), sino la forma a la que debe ajustarse nuestra acción. Por ejemplo, desde la perspectiva deontológica, y en particular desde la versión kantiana de la misma, se podría argumentar que la mentira es siempre incorrecta, independientemente de cualquier posible buena consecuencia que pudiera venir de la mentira. En cambio, para Mill, si atendemos a las consecuencias, ocultar deliberadamente información a alguien, como un delincuente o una persona gravemente enferma, es una excepción correcta a la regla que prohíbe mentir. Ocultamos la información de que una persona querida ha muerto en un accidente a alguien cuya vida pende de un hilo a causa de las heridas que ha sufrido en ese mismo accidente hasta que esté fuera de peligro. O, si estamos protegiendo a una mujer que intenta escapar de su marido, que la ha amenazado con matarla si le deja, mentimos si él se presenta en la puerta preguntando por ella

- **La ética de la virtud**, que basa la ética en los rasgos de carácter de los agentes. El autor más destacado de esta orientación es Aristóteles. Desde el punto de vista de la ética de la virtud, sin embargo, en el caso de la mentira que antes se ha considerado, habría que considerar, no la mentira en un caso particular, sino lo que la decisión de decir una mentira o no decirla muestra sobre carácter de una persona. Nadie puede ser un mentiroso o un ladrón, sin ser otras muchas cosas. Y si nuestra valoración moral respecto de una persona que tiene uno de esos vicios se fundara tan sólo sobre las consecuencias negativas de una mentira en un caso particular, sería una valoración parcial e incompleta.

De todos modos, como se ha dicho, Mill no consideró que sus principales rivales en el campo de la moral fueran las propuestas deontológicas o las de la ética de la virtud. La teoría que más preocupaba a Mill era la de los **intuicionistas**, quienes fundamentaban las reglas morales asumiendo que poseemos un sentido moral. Mill criticó esta teoría afirmando que en ella las normas morales recibidas quedan justificadas por nuestro supuesto sentido moral y no son sometidas a ningún tipo de examen crítico. El utilitarismo, al hacer de las consecuencias de las acciones una cuestión empírica, puede ser una moralidad progresiva y reformista.

- **Hedonismo**

Jeremy Bentham y John Stuart Mill son los filósofos utilitaristas clásicos: comparten conceptos clave, planteamientos y principios. Mill aceptó los principios postulados por Bentham. Ambos creían que el bien para los seres humanos consiste en experiencias o estados de conciencia de placer o felicidad. El utilitarismo es por ello una forma de hedonismo. El hedonismo mantiene que las únicas cosas que son intrínsecamente buenas son los estados de conciencia placenteros o felices.

Las diferencias entre Mill y Bentham aparecen en el análisis que uno y otro hacen de la naturaleza de los estados de placer o felicidad. Como veremos, es conveniente etiquetar la teoría de Mill como “hedonismo cualitativo”. El de Bentham, en cambio, es un hedonismo abiertamente cuantitativo. De esto se hablará en la siguiente sección más extensamente.

- **La cuestión del altruismo: una interpretación errónea del credo utilitarista**

Podría interpretarse el credo utilitarista de Mill como si dijera que deberíamos dedicar todas nuestras energías a hacer del mundo un lugar más feliz. Podría objetarse al utilitarismo que el altruismo se convierte en una obligación para todos los seres humanos. Sin embargo, no es eso lo que Mill pensaba. Perseguir de forma desinteresada la felicidad general, es admirable, pero no es y no puede ser la regla general. Para resolver esta dificultad, es necesario revisar la estructura general de la teoría de Mill tal como se explica con detalle en el capítulo 5 de *El utilitarismo*, “Sobre las conexiones entre la justicia y la utilidad”.

En ese capítulo final de *El utilitarismo*, Mill aclara que el principio de utilidad es un principio general, aplicable en todas las artes prácticas, en todas las Artes de la Vida, que es como Mill las llama. Hay diversa artes prácticas y el principio de utilidad es el principio fundamental que las gobierna todas. De acuerdo con Mill, en el Arte de la Vida se pueden diferenciar tres esferas: la Moralidad, la Prudencia y la Virtud. Tenemos, por tanto, tres territorios bien distintos. En primer lugar, el territorio de la obligación moral. En segundo lugar, el de aquello que es conveniente o prudente hacer sin que sea obligatorio moralmente. Y, finalmente, el ámbito de las acciones que van más allá del deber, es decir, el ámbito de lo que Mill llama también el mérito y la virtud.

La objeción sobre el altruismo, como se ve, está mal planteada. Surge de no tener en cuenta la distinción entre las tres artes prácticas básicas. Vivir una vida moral, es decir, seguir reglas morales, cumplir con el deber, respetando los principios de la justicia y los derechos de los demás, etcétera, es una parte esencial de la vida buena. Sin embargo, si extralimitamos la

importancia de este componente de la vida buena, dejamos de dar a los otros componentes de la vida buena su parte y corremos el riesgo de convertirnos, en palabras de Mill, en un “policía moral”, en un “moralista de profesión”. En particular, no entenderemos correctamente qué es el altruismo. Una acción altruista, de acuerdo con el esquema de Mill, pertenece, no a la esfera de la Moralidad, sino a la esfera del Mérito y la Virtud. Una acción altruista es una acción que no estamos moralmente obligados a hacer, pero merecemos honor, elogio y gratitud si las realizamos.

- **La Moralidad: justicia, derechos y coerción social**

Para terminar con la presentación de los conceptos clave del utilitarismo de Mill, conviene ver qué es lo específico del ámbito de la Moralidad. Mill vincula conceptualmente las nociones de obligación moral, justicia, castigo, derechos y reglas sociales coercitivas.

La obligación moral va acompañada necesariamente de las nociones de castigo y de reglas sociales coercitivas. Para Mill, una acción incorrecta implica alguna forma de sanción o castigo, aunque sea tal sólo en su modalidad de sentimiento de culpa. De modo general, las sanciones



#### **Un dilema moral**

“Una ciudad en el Salvaje Oeste ha sido azotada por una serie de crímenes violentos. El sheriff se enfrenta a una orden del alcalde. La orden dice que, a menos que ejecute al vagabundo que tiene en prisión, considerado el asesino por la mayoría de los ciudadanos, habrá inevitablemente una terrible revuelta, en la que mucha gente morirá o resultará herida. El vagabundo no tiene amigos ni familia. El sheriff sabe que es inocente”. Roger Crisp

están respaldadas por reglas sociales coercitivas. Decir que un acto es incorrecto, por tanto, es equivalente a decir que estaría justificado que hubiera una regla social coercitiva que lo prohibiera y lo castigara, mediante una sanción legal o mediante la condena expresada por la opinión pública. Dicho de otra manera, las reglas sociales coercitivas restringen la libertad de los individuos y establecen obligaciones morales, cuyo incumplimiento es incorrecto.

Tenemos, por tanto, reglas morales que establecen obligaciones. Las reglas morales de justicia son un subgrupo de reglas en ese territorio de la obligación. Las reglas de la justicia garantizan los derechos. Para Mill algo constituye el derecho de una persona, cuando esa persona puede exigir de la sociedad que le proteja para su disfrute. Si alguien tiene derecho a algo, entonces tiene algo cuya posesión por parte de esa persona ha de ser defendida por la sociedad. Para Mill los dos derechos más básicos son el derecho a la seguridad y el derecho a la libertad

Es notable que Mill no permita que las reglas de la justicia sean suspendidas si no es por otro “deber social”. El ejemplo que Mill utiliza como ilustración es el del deber de robar comida o medicinas para salvar la vida de alguien. Un tema de especial importancia es que las reglas de justicia no pueden ser suspendidas para obtener pequeñas o moderadas ganancias de utilidad, incluso para grupos numerosos. Los casos en los que se obtiene un pequeño beneficio para un amplio número de personas violando los derechos de las minorías, incluso de una minoría de uno, son excluidos por la misma estructura de la teoría de Mill.

## 4.2. Aspectos en que Mill se aleja de Bentham

Una manera de entender los matices de la propuesta utilitarista de Mill es contrastarla con la de Bentham:

- **Hedonismo cuantitativo y cualitativo**

Una de los aspectos más distintivos de la filosofía Mill por comparación con la de Bentham es la introducción por parte de Mill de la noción de calidades superiores e inferiores de los placeres.

Bentham había considerado que las únicas características relevantes del placer son cuantitativas: los placeres tienen una cierta duración en el tiempo y una cierta intensidad en cada momento. El hedonismo de Bentham es un hedonismo cuantitativo.

Mill pensaba que eso era demasiado simple. En respuesta a la objeción de que la filosofía utilitarista era una doctrina digna de los puercos, Mill dice que esta acusación supone que los seres humanos no son capaces de otros placeres distintos de los que pueden disfrutar los puercos. Por supuesto, no es así. Los placeres del intelecto, de los sentimientos y de la imaginación tienen un valor mucho más elevado que los de la mera sensación. Dicho de otra manera, para Mill los placeres de calidad más elevada son aquellos que ponen en acción las facultades más distintivamente humanas. El hedonismo de Mill es, pues, un hedonismo cualitativo.

- **¿Cómo calcular la felicidad? Los jueces competentes**

El cálculo de la utilidad es una cuestión central en el utilitarismo. Los procedimientos para calcular el valor de los estados de conciencia placenteros amplía la distancia entre Bentham y Mill. El método de medición del valor propuesto por Mill se fundamenta en las opiniones de “jueces competentes”.

Se ha acusado a Mill de elitismo: sólo algunas personas son competentes para juzgar la calidad del placer. Sólo se puede acceder a los placeres más elevados y ser un juez competente mediante la educación y el cultivo de los sentimientos. Ahora bien, todos los seres humanos,



H. Daumier, Vagón de tercera clase, 1862

de acuerdo con Mill, pueden educarse y cultivar sus sentimientos, por más que sus sensibilidades puedan orientarse en diferentes direcciones de desarrollo y así darle a cada individuo diferentes capacidades de goce. Si yo, a diferencia de ti, no disfruto de la poesía, hay un placer elevado que me pierdo, pero que es accesible para ti. Pero quizá la inversa vale para los placeres elevados del ajedrez o del atletismo.

- **Utilitarismo de los actos y utilitarismo de las reglas**

La distinción entre utilitarismo de los actos y utilitarismo de las reglas es propia de los debates morales del siglo XX y fue desconocida tanto por Bentham como por Mill. Aplicarles esas categorías es, por tanto, una operación discutible. De todos modos, Mill suele ser interpretado como utilitarista de las reglas, mientras que la propuesta de Bentham encaja mejor en el modelo del utilitarismo de los actos.

El utilitarismo de los actos propone que decidamos qué es moralmente correcto o incorrecto examinando las consecuencias de realizar un acto particular, en una situación particular, en un conjunto particular de circunstancias. El método que propone consiste en examinar caso por caso para determinar la acción correcta y la obligación moral. La toma de decisiones requiere que los agentes analicen las opciones disponibles, los cursos alternativos posibles de la acción, y elijan aquel que más probablemente vaya a producir el máximo de felicidad. El utilitarismo de las reglas propone que los agentes morales cumplan sus obligaciones siguiendo reglas de carácter general; reglas que están moralmente justificadas. Son las reglas a las que Mill se refiere como principios morales secundarios o corolarios del principio de utilidad. Son ejemplo de estos corolarios de la utilidad la regla que prohíbe el asesinato o la regla que prohíbe mentir. Las reglas se justifican a su vez por sus consecuencias, es decir, las consecuencias que tiene el que sean adoptadas de modo general. Las reglas se justifican si producen el mejor equilibrio de felicidad y sufrimiento si son aceptadas y seguidas de forma general.

Mill dice que estas reglas pueden ser puestas entre paréntesis y que se puede apelar directamente al principio de utilidad en casos excepcionales. Podemos encontrarnos en

circunstancias excepcionales y considerar si violamos una regla moral secundaria bien consolidada para evitar una catástrofe. Del mismo modo, en aquellas circunstancias en las que las reglas entran en conflicto, debemos decidir qué regla debe prevalecer en esa situación. En la deliberación moral podemos estar ante derechos y deberes contrapuestos. En ese caso, para Mill se debe invocar el principio de utilidad. Mill argumenta que el utilitarismo tiene lo que le falta a muchos otros sistemas morales, a saber, un árbitro para decidir qué principio secundario tiene autoridad y es obligatorio.

## 5. La prueba del principio de utilidad

En el capítulo IV de *El utilitarismo*, Mill se plantea la cuestión respecto a “qué tipo de prueba es susceptible el principio de utilidad”. El principio de utilidad se puede analizar en dos componentes. En él se afirma, por una parte, que la felicidad entendida como “placer y ausencia de dolor” es deseable en sí misma, como un fin. En él se afirma también, por otra parte, que la felicidad es la única cosa deseable como un fin, siendo todas las otras cosas deseables tan sólo como medios para este fin.

### 5.1. La felicidad es un fin último

Mill afirma que la única evidencia posible de que algo sea deseable en sí mismo es que las personas lo deseen de hecho de esa manera. Todas las personas, en la medida en que consideran que la pueden alcanzar, desean su propia y personal felicidad; y la desean en sí misma, no como un medio para conseguir otra cosa. Por tanto, la felicidad es algo deseable como fin último.



Niños trabajando en una fábrica de algodón

## 5.2. La felicidad es el único fin último. Monismo y pluralismo

Hasta aquí no hay problema. Pocos niegan en teoría, y menos en la práctica, que el placer sea deseable. Una cuestión mucho más compleja es establecer si la felicidad es la única cosa deseable como fin último. Mill cree que es así. Entonces, siguiendo su propio método, tiene que mostrar que la felicidad es la única cosa deseable como fin último. Sólo hay un modo de hacerlo: “mediante la práctica de la autoconciencia y la auto-observación, asistidas por la observación de los demás”. Según Mill, el autoanálisis muestra que cuando deseamos algo por sí mismo y sin ningún otro fin ulterior en perspectiva, lo deseamos porque lo consideramos placentero, o porque pensamos que no tenerlo sería doloroso.



Isaiah Berlin

El **pluralismo de los valores** rechaza la argumentación de Mill. El pluralismo de los valores, cuyo más importante representante es **Isaiah Berlin** (1909-1997), mantiene que todas las formas de hedonismo son demasiado limitadas al confeccionar la lista de cosas que pueden ser consideradas como valiosas en sí mismas. Sin duda, afirma el pluralista de los valores, otras cosas —como la virtud o el conocimiento— son, cuando menos en algunas ocasiones, valiosas por sí mismas, al margen de cualquier vinculación con el placer o la ausencia de dolor.

Así, por ejemplo, puedo querer saber si realmente tengo una enfermedad terminal. Creo que es bueno tener este conocimiento, pero no lo considero como algo que vaya a proporcionarme placer. O bien: quiero a mis semejantes y estoy comprometido con varias causas sociales; quiero que los demás prosperen y que esas causas triunfen, aunque no necesariamente piense que estaré allí para disfrutarlo. Un tercer ejemplo: quiero ser capaz de manejar las cosas a mi manera, y no quiero que la gente, incluyendo a la gente bien intencionada, interfiera. En base a tales ejemplos, los pluralistas argumentan en contra de Mill: para mucha gente, cosas como el conocimiento de su propia situación, el bien de las personas y de las causas con las que uno se identifica, o la libertad para vivir la propia vida de acuerdo con nuestro propio criterio son cosas deseadas, y por tanto deseables, en el mismo sentido último en que lo es la felicidad.

La respuesta de Mill sería reconocer que el conocimiento, el bienestar de las personas que a uno le importan, la independencia personal y cosas por el estilo son realmente deseadas por sí mismas. Lo que esto significa, sin embargo, es que son deseadas, no como medios, sino como partes de la felicidad.

Mill considera la virtud como ejemplo. Su argumento es que mediante asociación psicológica la virtud se convierte en una parte de la felicidad. Originariamente, deseamos la virtud como un medio para alcanzar la felicidad, pero por asociación psicológica la virtud se convierte en placentera por sí misma y, de ese modo, en una parte de la felicidad. En otras palabras, dice Mill, las personas buenas desean la virtud como parte de su felicidad y serían infelices si fueran conscientes de no tenerla.

Sin embargo, aunque la distinción entre desear algo como medio para la felicidad y como parte de ella esté bien planteada, no agota todo el tema en discusión. Alguien quiere saber si tiene cáncer, incluso si ese conocimiento vaya a producir cierta reducción neta de nuestra felicidad. ¿Es ese un deseo poco razonable?

## 6. La libertad

Entre los textos clásicos del liberalismo, el ensayo de Mill *Sobre la libertad* ocupa uno de los primeros lugares. Expone en él un principio que se ha convertido, para muchas personas, casi en la definición del liberalismo mismo. Es el **principio de la libertad**. Este principio dice que la libertad de acción de los individuos puede ser constreñida por la sociedad sólo en casos determinados. Estos casos, en general, quedan englobados en tres categorías:

- la conducta en cuestión causa **daño** en otras personas, en los derechos que estas personas tienen reconocidos por la sociedad, por ejemplo, su derecho a la propiedad;
- la conducta implica una **omisión** que puede ser justamente considerada como una violación de los deberes que tenemos con los demás, como cuando alguien deja de prestar su ayuda a otros que, sin embargo, esperan recibirla;
- la conducta es una violación de las buenas maneras requeridas en un espacio público.

En cualquier otra situación la interferencia de la sociedad es para Mill ilegítima.

Por lo demás, respecto a las tres categorías mencionadas, hay que distinguir:

- La coerción de la sociedad sobre el individuo ejercida a través de la ley y las sanciones que esta prevé. Las conductas que causan daño en otras personas se regulan generalmente de esta forma.
- La coerción de la sociedad sobre el individuo mediante la opinión pública y la valoración moral. El no cumplir con los deberes que tenemos con los demás o la violación de las buenas costumbres en espacios compartidos suelen ser castigadas mediante el desprecio de la opinión pública.

### 6.1. Una teoría compatibilista

Conviene aclarar que la tesis que defiende Mill en *Sobre la libertad* se refiere a **la libertad de acción**. Mill mantuvo que la llamada **libertad de la voluntad** es insostenible. Su posición, la de afirmar la libertad de acción y negar la libertad de la voluntad, coincide con el punto de vista de Hume y ha pasado a la historia de la filosofía bajo el nombre de “teoría de Hume-Mill sobre la libertad”.

La teoría de Mill sobre la libertad recibe también el nombre de **compatibilismo**. Intenta hacer compatible, por una parte, el reconocimiento de la libertad de acción, en el sentido de que podemos ser libres si lo que hacemos no lo hacemos coaccionados por causas externas, y, por



otra, la negación de la libertad de la voluntad, en el sentido de que lo que hacemos cuando no se nos coacciona, está determinado por nuestra voluntad, la cual, a su vez, puede ser explicada, en términos causales, por nuestro carácter y circunstancias.

La idea general que sostiene la teoría es muy simple. Si por "libre" entendemos "sin causa" entonces tendríamos que decir que no hay libertad, porque todo lo que hacemos tiene una causa. Pero, en nuestra vida corriente, cuando decimos "libre" nunca queremos decir "no causado". Al decir que una acción es "libre", queremos decir que el agente no ha actuado obligado, sino de acuerdo con un deseo suyo. Así, si subo a un coche porque alguien me amenaza, lo que hago no es libre, ya que actúo bajo coacción. No tengo en este caso libertad de acción. Pero si subo al coche no porque alguien me fuerce, sino porque quiero hacerlo y he decidido hacerlo, entonces mis acciones son libres. Mis acciones son libres aunque tienen una causa como cualquier acción no libre. Son libres por más que alguien, conocedor de mi carácter y de las circunstancias en los momentos anteriores, podría haberlas predicho sin ninguna dificultad.

## 6.2. Aplicación del principio de la libertad

En el capítulo IV, "De los límites de la autoridad de la sociedad sobre el individuo", se abordan varios temas que muestran del mejor modo posible el talante filosófico de Mill. Nos quedaremos aquí con dos de ellos.

- **El rechazo del paternalismo**

El tema más destacado del capítulo IV de *Sobre la libertad* es el rechazo de las razones "paternalistas" para obligar a alguien a hacer o dejar de hacer alguna cosa en contra de su voluntad. Es decir, las razones que apoyan esa compulsión en el propio bien del individuo que es objeto de ella. Por ejemplo, la prohibición del consumo de drogas por apelación a que es dañino para los que las consumen queda excluido por el principio de la libertad. Mill propone también que el principio se aplique a todas las actividades libremente consentidas entre dos adultos: se anularía así cualquier interferencia basada en la pretensión de que los individuos que participan en esas actividades se dañan el uno al otro. Por supuesto, la intervención no queda excluida si las acciones en cuestión tienen efectos perjudiciales para terceras partes que no participan en ellas libremente.

El compromiso de Mill con la libertad frente al paternalismo es más fuerte que el que mantiene la opinión común. Un par de ejemplo aclarará esto. La obligación de que los motoristas lleven casco claramente viola el principio de la libertad. No vale replicar que las heridas que pudiera sufrir un motociclista por no llevar casco imponen un cargo en la seguridad social, y que eso nos "daña" a todos, al encarecer el coste del servicio de salud. Desde el punto de vista de Mill, eso amplía peligrosamente el concepto de "daño". Y es una decisión democrática que se disponga de un servicio público de salud: los costes que acarrea nos corresponde pagarlos. Consideremos el caso de las drogas. A menudo se argumenta en favor de su prohibición en base a que su consumo es nocivo para el adicto. Un caso similar es el que considera Mill en *Sobre la libertad*. Algunos liberales británicos quisieron introducir a finales del siglo XIX leyes que controlarían el consumo de alcohol. Mill se opuso.

- **Ofensas a la sensibilidad de los otros**

Mediante el principio de la libertad se rechazan también las intervenciones basadas en supuestas ofensas a la sensibilidad de los demás. La prohibición de comer cerdo en las sociedades musulmanas, o el rechazo de los rituales religiosos distintos de los católicos en una sociedad católica —los dos ejemplos son de Mill—, si se justifican por la supuesta ofensa que causan a los sentimientos de la mayoría de la población, infringirían el principio de la libertad.

Sin embargo, Mill afirma que es correcto prohibir conductas públicas apelando a su carácter intrusivo, más que a su carácter ofensivo. “De esta especie son las ofensas a la decencia”, dice Mill. Se trata de conductas que constituyen una intrusión en la vida ajena en espacios públicos o compartidos y que, por ello, son “una violación de las buenas costumbres”, en la medida en que las buenas costumbres en los espacios públicos son, en parte, aquellas que evitan interferir de manera no deseada en la atención de los demás. Si un vagón de tren está considerado como un lugar silencioso, no se viola la libertad de un individuo que habla en alto por su móvil cuando es expulsado del vagón. En cambio, una obra de teatro o una novela que ofenda la sensibilidad de algunos grupos religiosos no puede ser prohibida por esa razón. Quienes no quieran ver la obra o leer la novela no tienen porqué hacerlo. No hay aquí intrusión en la vida de los otros en un espacio público.

